REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	*Pertenencia*
Demandante	*Jorge Albeiro Herrera Builes*
Demandado	*Luis Eduardo Henao Quintero y otros*
Radicado	*05206-40-89-001-2023-00068-00*
Providencia	*Interlocutorio N° 290*
Asunto	*Accede a retiro*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del CGP, se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentado por la parte actora, mediante memorial allegado el 8 de junio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f0dddecc59cd45e113e3049d0ce15767ceeb269f32b06f01a4e49573b36a283**

Documento generado en 22/06/2023 09:24:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica